



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 2 de noviembre de 2006

VISTO la Resolución del Rectorado N° 1.299/2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se distribuye un refuerzo presupuestario como complemento de los meses de agosto y septiembre de 2006 del Programa de Mejoramiento de la Enseñanza en Ingeniería (PROMEI) en el marco de los subproyectos de Ciclos Generales de Conocimientos Básicos (CGBC) - Componentes Módulos Equivalentes y Componentes Tutorías.

Que dicha distribución de crédito se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL

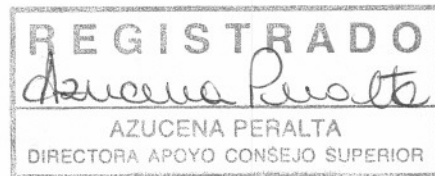
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1.299/2006 del señor Rector mediante la cual se distribuyó un refuerzo presupuestario como complemento de los meses de agosto y septiembre de 2006 del Programa de Mejoramiento de la Enseñanza en Ingeniería (PROMEI) en el marco de los subproyectos de Ciclos Generales de Conocimientos Básicos (CGBC) - Componentes Módulos Equivalentes

//...



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado




...//

y Componentes Tutorías.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1.686/2006



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior Universitario